

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

FORMATO DE ADHESIÓN A LA RED DE PERSONAS ELECTAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN.

El Instituto Electoral de Michoacán "IEM", con domicilio en la calle Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, de la Ciudad de Morelia, Michoacán; será la autoridad responsable de recabar y tratar sus datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y demás normatividad aplicable en la materia.

Los datos personales que se recaben para el llenado del **formato de adhesión a la red de personas electas pertenecientes a grupos de atención prioritaria del Instituto Electoral de Michoacán**, se utilizarán con la siguiente finalidad:

- Conformar y fortalecer una red de apoyo institucional entre el Instituto y las personas electas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, que se establezcan canales permanentes de comunicación, intercambio de información, acompañamiento y coordinación, a fin de atender necesidades derivadas del ejercicio del cargo y asegurar la operación, seguimiento y continuidad de las acciones previstas en el programa.
- Brindar orientación, información y, en su caso, canalización en materia de derechos político-electorales a las personas electas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, para contribuir a un ejercicio pleno, libre de violencia y discriminación, de las funciones inherentes a su encargo público.
- Implementar acciones de capacitación, formación y actualización dirigidas a las personas electas que se autoadscriban al algún grupo de atención prioritaria, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para el desempeño del cargo, en su caso promover la construcción de agendas públicas inclusivas y dotarles de herramientas para prevenir, identificar y atender casos de discriminación o violencia política.
- Planear encuentros, foros, espacios de reunión, a efecto de que las personas que se autoadscriban a grupos de atención prioritarios y que se incorporen a la red dialoguen, presenten y compartan en su caso las diversas agendas que han implementado durante el ejercicio de sus encargos en favor de los grupos históricamente vulnerados.
- Llevar un registro sistemático de las atenciones, orientaciones y canalizaciones realizadas, con fines estadísticos y de análisis institucional, que permita identificar problemáticas recurrentes, áreas de oportunidad y generar insumos para el diseño de medidas complementarias que fortalezcan el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas integrantes de grupos de atención prioritaria.

¿Qué datos personales se les solicitan?

Los datos personales objeto de tratamiento son:

- Nombre completo

- Teléfono de contacto (en caso de que sea número personal)
- Correo electrónico (en caso de que sea un correo electrónico personal)
- Firma

¿Qué datos personales sensibles se les solicitan?

Las personas que deseen adherirse a la red de personas electas pertenecientes a grupos de atención prioritaria del Instituto Electoral de Michoacán, deberán capturar en el formato lo siguiente:

- Tiene condición de discapacidad
- Auto adscripción a la comunidad LGBTTTIQ+
- Auto adscripción como persona indígena
- Lengua indígena u originaria que habla
- Auto adscripción como persona migrante

No obstante, y por tratarse de información que reviste un interés social imperativo, tal y como lo dispuso el INAI mediante la Resolución RRA 10703/21, los datos proporcionados por persona electa que haya sido postulada por alguna acción afirmativa se considerarán públicos.

Transferencia de datos personales:

Los datos personales contenidos en el sistema únicamente serán utilizados con la finalidad para la cual fueron recabados.

No se realizarán transferencias, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Fundamento para el tratamiento de datos personales:

Los datos personales que recabe el IEM, dentro del formato de adhesión a la red de personas electas pertenecientes a grupos de atención prioritaria del Instituto Electoral de Michoacán, serán tratados con fundamento en los artículos 1, 4 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 numerales 3 y 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 3, 3 bis, 34, fracción XLI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y Acuerdo IEM-CG-008/2026, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la implementación de la Red de personas electas pertenecientes a grupos de atención prioritaria del Instituto Electoral de Michoacán. El formato para otorgar el consentimiento para pertenecer a dicha red; así como el Programa Operativo de la misma.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Ejercicio de los derechos ARCO -ACCESO, RATIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN- El ciudadano(a) que haya llenado el "*formato de adhesión a la red de personas electas pertenecientes a grupos de atención prioritaria del Instituto Electoral de Michoacán*", podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO)

directamente ante la Coordinación de Transparencia de este Instituto, ubicada en la calle Valle de Guayangareo No. 502, Col. Valle Quieto, C.P. 58066, de la Ciudad de Morelia, Michoacán; con números telefónicos 4437794931 y 4437794930, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico y/o transparencia.iem@gmail.com

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, usted podrá llamar, o bien acudir a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, que dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información, en el teléfono y/o dirección descritos en el párrafo anterior.

Requisitos de la persona titular de los datos personales para ejercer los derechos ARCO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se deberán observar los siguientes requisitos:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

En lo correspondiente a la rectificación, El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la suspensión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable.

En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Cambios al aviso de privacidad:

El IEM informará al público oportunamente cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecte el tratamiento de los datos personales recopilados en el sistema a través de la siguiente liga: <http://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/28-transparencia-y-acceso/653-aviso-de-privacidad>

Fecha de publicación: 03 de marzo de 2026